



Nº 203.321.

203321

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: LEVER IBERICA, S.A.-

RESIDENCIA: Manuel de Falla, 7 MADRID (16).

ENUNCIADO: CAJA-ENVASE PERFECCIONADA.-

Prioridad: Patente n.º del

anr.-



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 La presente invención, según se expresa en
el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en una
caja-envase, que ha sido considerablemente perfeccionada
en algunos aspectos fundamentales, en orden a mejorar su es-
5 tructura y eficacia.

Estos perfeccionamientos citados, son intro-
ducidos en envases constituídos mediante una lámina de car-
tón troquelada y armable por plegado formando un cuerpo -
plismático rectangular.

10 El objeto de la invención consiste en dotar
a la caja-envase, de dos cortes paralelos que afecten a una
de sus caras laterales menores y a una porción de su cara
lateral mayor adyacente, cuyos cortes producen una banda -
diédrica que al ser posicionada hacia el interior determina
15 una sujeción para un frasco interior a la vez que por la -
ventana practicada se puede observar el contenido.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor -
comprensión de las características del invento, se acompaña
20 ña con la presente memoria descriptiva un juego de dibujos
en donde se ha representado lo siguiente:

La fig. 1ª muestra una vista en perspectiva
de la caja-envase con los dos cortes realizados conformando
una banda diédrica.

25 La figura 2ª corresponde a una vista en pers-
pectiva del envase con la banda diédrica posicionada hacia
su interior y conteniendo un envase.

Por último la figura 3ª representa una vista
en sección de la figura 2ª por su línea de corte A-B-

30 A tenor de los planos comentados, la caja-enva



1 se está constituida mediante una lámina de cartón troquelada y armable por plegado formando un cuerpo prismático rectangular.

5 La caja presenta dos cortes 1 transversales y paralelos que afectan a la cara lateral menor 2 en su totalidad y a una porción idéntica de la cara lateral mayor adyacente 3.

10 Los dos cortes 1 determinan una franja 4 a modo de diedro recto, la cual al ser presionada por su arista común 6 hacia el interior formará un medio de sujeción para un frasco 7 dispuesto en el interior del envase.

La banda 4 a la vez de servir como elemento de sujeción del frasco 7, determina una ventana por la cual se puede observar el envase 7 y por lo tanto su contenido.

15 La franja 4 no ocupa totalmente el interior de la caja reservando un compartimento 8 en el cual se puede disponer cualquier otro producto, que naturalmente no podrá ser observado desde el exterior.

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



1 1ª.- CAJA-ENVASE PERFECCIONADA, que siendo del
tipo de las que se constituyen mediante una lámina de
cartón troquelada y armable por plegado formando un cuer-
5 po prismático rectangular, esencialmente se caracteriza
porque presenta dos cortes transversales y paralelos que
afectan a una cara lateral y a una porción idéntica de
la frontal, determinando una franja a modo de diedro recto,
que quedara alojada en el interior mediante abatimiento de
las caras del diedro por su arista común.

10 2ª.- Se reivindica por último como objeto que
ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita CAJA
ENVASE PERFECCIONADA.

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente Memoria descriptiva que consta de seis
páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.-

Madrid, 24 de Mayo de 1.974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

20

25

30

13 AGO. 1974

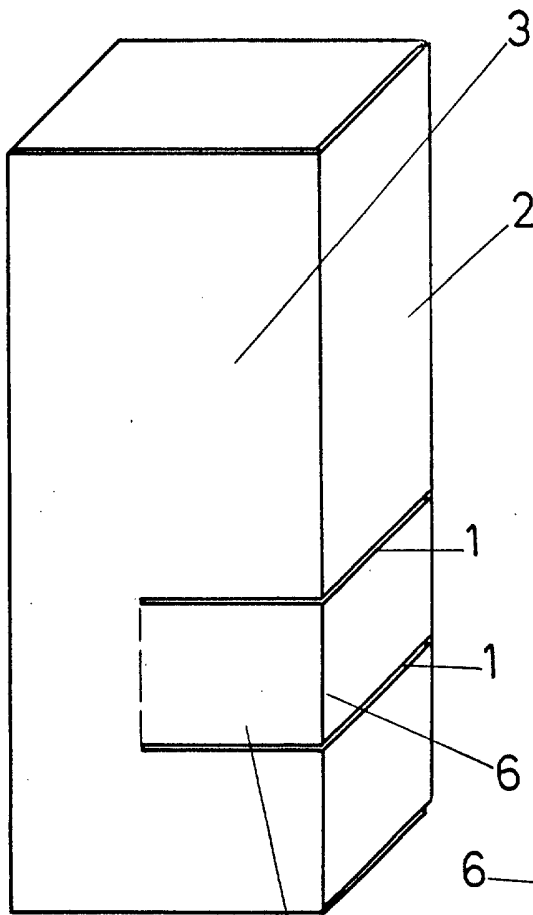


FIG - 1

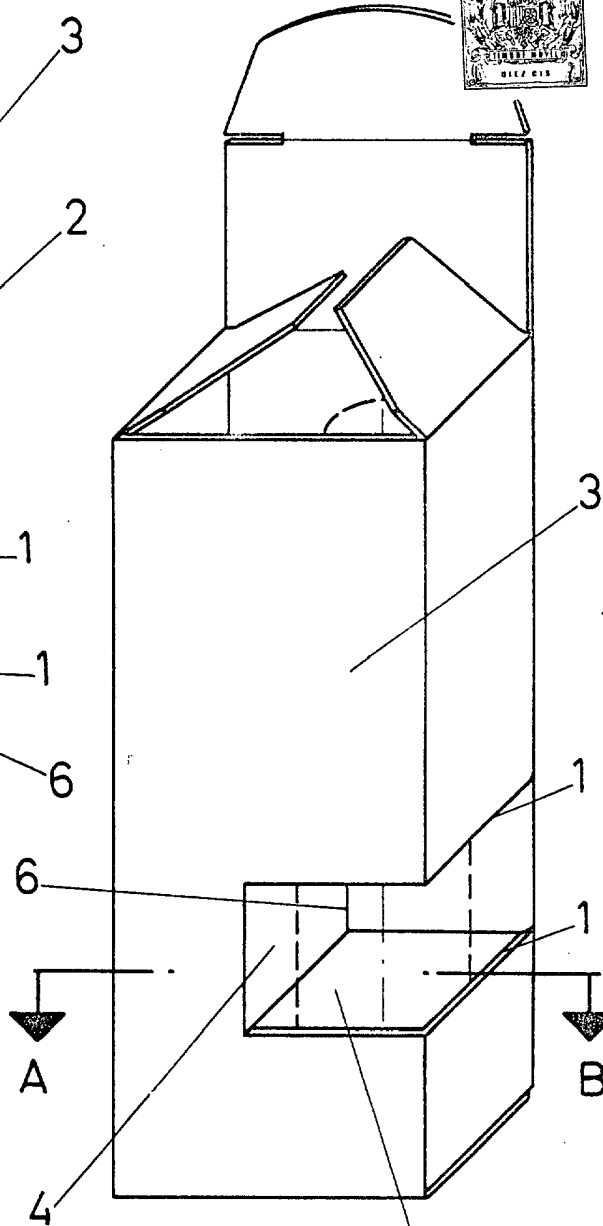


FIG - 2

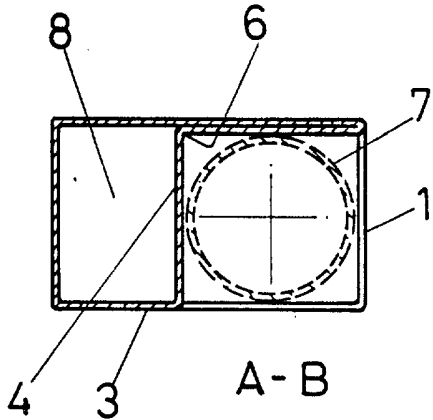


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de mayo de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.